

GACETA MINERA Y COMERCIAL.

SUMARIO.

Sección oficial: Gaceta de Madrid de 3 de Setiembre: Publicación del Reglamento para exposiciones nacionales de Bellas Artes.—Boletín oficial de la provincia de 4 de Setiembre. Relación de minas caducadas.—*Miscelánea:* Cánón de superficie de minas.—Desagüe del Beal.—Mazarrón.—Exportación por la Aduana de Cartagena y subalternas durante el año 1888.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los Mercados.—*Observaciones meteorológicas.*—*Bolsa.*—*Sección de anuncios.*

SECCIÓN OFICIAL. (I)

La *Gaceta de Madrid* del 3 del actual, publica el Reglamento para las exposiciones nacionales de Bellas Artes, quedando derogado el de 3 de Julio de 1886.

—El *Boletín Oficial* del 4 corriente, publica la relación de las minas que han sido caducadas en los términos de Lorea y Aguilas á tenor de lo prevenido en el artículo 23 del Decreto ley de bases de 29 Diciembre de 1868 y Real orden de 14 de Mayo de 1879.

MISCELANEA.

Cánón de superficie de Minas.—La *Gaceta de Madrid*, fecha 4 del actual, contiene una extensa real orden, en la que se marca la tramitación á seguir en las dependencias oficiales, para cuanto relación tiene con los impuestos fijados á la industria minera.

La circunstancia de que tal documento interesa principalmente á los empleados en la recaudación del mencionado impuesto, unida á su mucha extensión, nos decide á sólo indicarla en nuestra GACETA para guía del lector, extractando solamente las reglas 5.^a y 6.^a, por ser las que mayormente pueden interesarle, y que dicen así:

«5.^a Se considerará vencida el día 1.^o del segundo mes de cada trimestre la cobranza del derecho de cánón sobre minas.

Podrá anticiparse en la capital de la provincia el pago trimestral del cánón, á solicitud de los interesados, en cada trimestre, y en los plazos, con las demás condiciones y requisitos, y bajo la misma penalidad establecidos para las anticipaciones de crotas de las contribuciones territorial é industrial en la ley de 12 de Mayo del año último, y en la Real orden circular de 21 de Junio siguiente.

(1) La necesidad de dar cabida á los cuadros de exportación, nos obliga á trastornar algún tanto en este número el orden que tenemos establecido para las distintas secciones, por lo que la continuación de la presente página se halla en la 298.

No pueden ser objeto de anticipación: las altas que se liquiden por el cánón de minas correspondiente al trimestre en que el alta se produce; las sumas que se devenguen por el 1 por 100 del producto bruto, ni las cantidades que los contribuyentes deban satisfacer por defraudación ó por infracciones de los reglamentos del impuesto.

6.^a Las cantidades que se devenguen por los impuestos de minas, no son objeto de domiciliaciones en lugares distintos á los en que corresponda su pago, y determinan las reglas 3.^a y 5.^a»

Desagüe del Beal—Dado el interés que despierta este asunto, no consideramos inoportuno el recordar á aquellos de nuestros lectores que se hallen más ó menos interesados en ello, que el domingo próximo, creemos que á las diez de su mañana, y en el local de la Sociedad Económica, se ha de celebrar la reunión anunciada ya para dar fin á los trabajos preliminares inherentes á tal proyecto.

Los fundidores, y todo aquel que más ó menos directamente se halle unido á nuestra industria minera, harán un señalado bien en concurrir, porque, por lo ménos, útil será siempre su opinión autorizada.

Mazarrón.—Hoy, al contrario de anteriores revistas, no podemos, bien á nuestro pesar, dar halagüeñas noticias de tan importante distrito, pues si bien continúan en su pujanza minas como la *Impensada*, *Talia* y alguna otra, no cabe decir ha habido mejora, en compensación siquiera á la baja que en productos ofrecen otras minas.

Una notable decepción hemos sufrido en la mina *Triunfo* al ver que la galería que á 300 metros de profundidad partía de la mina *Santa Ana* á cortar el filón potente, rico y sin explotar, lo ha atravesado en rellenos, explotado por los romanos. Tal encuentro ha tenido lugar á los 350 metros de su longitud y 105 próximamente dentro de la demarcación de la *Triunfo*. No obstante la pérdida de esta ilusión, continúa tal mina obteniendo buenos productos de su filón *Pilar*.

La potente máquina establecida para el desagüe de *Santa Ana*, y que se creía había siempre de tener sobrada potencia para vencer las aguas que á ella afluyesen, parece ser que hace ya cuanto puede, pues es mucha el agua (y se espera más aún) que afluye por la galería que por *Impensada*, en dirección á *No te escaparás*, se practica en el piso *San Hilario*, al nivel 185 metros.

La *Fuensanta*, que dimos en llamar inagotable, porque tal parecía, ha venido tan á ménos, que, si no agotada, hay desde luego que suprimirle el *in*: tal es el estado de decadencia á que ha llegado.

Usurpada y *Poderosa* continuando su profundización é investigaciones, con perfecto conocimiento de por qué se hace lo que allí se ejecuta.

San José y *San Carlos*, han descendido bastante de la notable importancia que alcanzaron. En estas minas no podrá nunca normalizarse la producción

